

TEMA	MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA, RACISMO E INTOLERANICA
TÍTULO DE LA SESIÓN	INTERCULTURALIDAD
OBJETIVOS PEDAGÓGICOS	
TEÓRICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aproximarnos al concepto diversidad cultural ▪ Presentar los contenidos más importantes que aborda la gestión de la multiculturalidad ▪ Relacionar los principales conceptos entre migración, multiculturalidad y sentido de pertenencia. ▪ Centrar el problema de las revueltas colectivas, los delitos culturales y las sociedades paralelas 	
PRÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que los alumnos piensen sobre cómo gestionar la multiculturalidad de nuestras sociedades ▪ Comprender la dinámica de los delitos culturales y las sociedades paralelas ▪ Identificar la presencia de revueltas colectivas, delitos culturales y sociedades paralelas ▪ Obtener conclusiones sobre la importancia de gestionar de forma adecuada la multiculturalidad ▪ Establecer vínculos entre la mala gestión de la multiculturalidad y los conflictos culturales ▪ Elegir acciones a desarrollar para una convivencia pacífica dentro de la diversidad 	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comparar los resultados entre una correcta y una mala gestión de la diversidad cultural ▪ Ilustrar con ejemplos del concepto de interculturalidad ▪ Establecer la causalidad entre una incorrecta gestión de la diversidad y problemas como las revueltas colectivas, los delitos culturales y las sociedades paralelas. 	
CONTENIDO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Migración y diversidad cultural <ol style="list-style-type: none"> 1.1. El reto del multiculturalismo 1.2. Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales 2. Modelos de gestión de la diversidad cultural <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El modelo asimilacionista francés 2.2. El modelo multiculturalista inglés 2.2. La posición contradictoria de España frente al multiculturalismo: expulsión vs protección del extranjero 3. Los delitos culturalmente motivados <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Derecho penal y criminalización de la cultura 3.2. Estrategias frente a los delitos culturalmente motivados 4. Las sociedades paralelas y la generación yihad <ol style="list-style-type: none"> 4.1. La radicalización islámica en Europa: la generación yihad 4.2. Soluciones frente a las sociedades paralelas 	

RECURSOS

PARA LA TAREA: denominada “*Como hemos cambiado: emigrantes*” y basada en el visionado del Documental con el mismo nombre de RTVE (disponible en RTVE PLAY)

<https://www.rtve.es/play/videos/como-hemos-cambiado/como-hemos-cambiado-20101203-0009-43/949861/>

Tiempo estimado de ejecución: 1 hora

Desarrollo de la tarea:

- Se entregará una ficha al alumnado con las siguientes instrucciones:
 - Analizar las diferencias terminológicas que rodean el fenómeno migratorio.
 - Identificar los diferentes motivos para migrar y los tipos de migrantes que generan.
 - Identificar los impactos sobre la sociedad de acogida y la sociedad de origen.
 - Identificar los estresores/duelos migratorios
 - Identificar las dificultades de integración de la población inmigrante
 - Identificar los mecanismos que criminalizan a las personas migrantes en las sociedades de acogida.
- Deberán cumplimentarla individualmente durante el tiempo de visionado y 5 minutos después de finalizar.
- Durante la puesta en común se pedirá

El objetivo de esta actividad es reflexionar sobre cómo ha evolucionado el fenómeno migratorio en nuestro país, y cómo de emisor de emigrante se convirtió en país receptor. Se pretende generar un debate sobre las semejanzas entre ambos fenómenos.

Recursos necesarios:

Ficha: en documento Word.

BIBLIOGRAFÍA USADA

Sanz Mulas, N., (2018) *Delitos culturalmente motivados*, Tirant lo Blanch, Valencia.

Sanz Mulas, N., (2014). “Diversidad cultural y política criminal. Estrategias para la lucha contra la mutilación genital femenina en Europa (especial referencia al caso español)”, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (RECPC)*, pp. 16-11 Accesible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-11.pdf>

Sanz Mulas, N., (2018). “Las sociedades paralelas como cantera del yihadismo”, en PÉREZ CEPEDA, A.I., *El terrorismo en la actualidad: un nuevo enfoque político criminal*, Tirant lo Blanch, Valencia, Accesible en: <https://www.nie vessanz.com/wp-content/uploads/2018/06/Sociedades-paralelas.pdf>

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS

Bibliografía:

Cano Paños, M.A (2008). “Internet y terrorismo islamista. Aspectos criminológicos y legales”, Eguzkilore, 22, pp. 67 y ss. Accesible en: <https://www.ehu.es/documents/1736829/2176658/03+Cano.indd.pdf>

CGLU – CULTURE 21 (2018). “La cultura en los objetivos de Desarrollo Sostenible. Guía práctica para la acción local”: accesible en: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf

Giménez-Salinas I Colomer, E., - Román Maestre, B., (2004), “Criminología e inmigración en una sociedad pluralista”, en Eguzkilore, 18, pp. 145 y ss. Accesible en: <https://www.ehu.es/documents/1736829/2174326/11Gimenez.pdf>

Pérez de la Fuente, O., (2012), “Delitos culturalmente motivados. Diversidad cultural, Derecho e inmigración”, en European Journal of Legal Studies (2012), 1 (5), pp. 65 y ss. Accesible en: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/15761/delitos_EJLS_perez_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Delinque Mendina, F., - Mora Quiñones, N.G., Interculturalidad y gestión e la diversidad. El reto de la nueva sociedad. Accesible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/interculturalidad_gestion_diversidad.pdf

Torres Fernández, M.E, (2013). “Identidad, creencias y orden penal: la eximente cultural”, AFDUAM 17, pp. 399 y ss. Accesible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-A-2013-10039900450

Visionado:

BBVA “¿La diversidad es un hecho; la inclusión, una actitud”? Accesible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o-JcYi7eY7I>

FINTERCULTURALIDAD. Accesible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ywcAnvSFxIc>

Enlaces vinculados:

AGENDA PÚBLICA (2016). “El burka y el burkini según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”. Accesible en: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/15692/burka-burkini-segun-tribunal-europeo-derechos-humanos>

EL PAÍS (2022). “Asesinadas en Pakistán dos hermanas que vivían en España por rechazar un matrimonio concertado”. Accesible en: <https://elpais.com/internacional/2022-05-23/asesinadas-en-pakistan-dos-mujeres-que-vivian-en-espana-por-rechazar-un-matrimonio-concertado.html>

EL NORTE DE CASTILLA (2019). “Los musulmanes de la región podrán enterrar a sus muertos sin fétetro en parcelas reservadas”. Accesible en: <https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/musulmanes-region-podran-20190126211130-nt.html>